

Firmado digitalmente por: MARQUEZ RAWIREZ Magnet Carmen FAU 20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad

conformidad Fecha: 14/02/2023 18:04:52-0500



# Resolución Viceministerial N° 026-2023-MINEDU

Lima, 14 de febrero de 2023

**VISTOS**, el Expediente N° DAGED2023-INT-0029748, el Informe N° 00001-2023-MINEDU/VMGI-DIGEGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada, el Informe N° 00187-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00159-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son sus funciones rectoras y técnico-normativas formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley Nº 28044, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2023, a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 264 531 490,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS



#### EXPEDIENTE: DAGED2023-INT-0029748

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



Firmado digitalmente por: MARQUEZ RAMIREZ Magnet Carmen FAU 20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 14/02/2023 18:06:19-0500

NOVENTA Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentra la detallada en el literal h) del referido numeral, consistente en el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley N° 31638, señala que el financiamiento al que se hace referencia en el considerando precedente se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 15 de setiembre de 2023. Cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia que se realiza sobre los recursos asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y/o su ejecución, hasta el 31 de julio de 2023; y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia, en un plazo que no exceda de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la vigencia de la referida Ley;

Que, asimismo, el precitado numeral 42.2 señala que los recursos que se transfieran en el marco de dicho artículo no deben destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados, bajo responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022";

Que, la Dirección General de Gestión Descentralizada remite a la Viceministra de Gestión Institucional el Informe Nº 00001-2023-MINEDU/VMGI-DIGEGED elaborado por la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada y la Dirección de Evaluación Docente y suscrita de manera conjunta por la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección General de Desarrollo Docente y la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, a través del cual se sustenta la necesidad de derogar la Resolución Viceministerial Nº 006-2022-MINEDU y de aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, mediante la dotación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios para el año 2023" (en adelante, la propuesta);

Que, la precitada norma técnica tiene como objetivo establecer disposiciones, procedimientos, criterios y responsabilidades para la contratación del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2023, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, a través del Informe N° 00187-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera técnicamente factible continuar con el trámite de aprobación de la propuesta; por cuanto se encuentra alineada a los objetivos estratégicos e institucionales del sector Educación y su aprobación e implementación no irrogará gastos adicionales al Pliego 010: Ministerio de Educación ni al Tesoro Público, debido a que, en el Año Fiscal 2023, se cuenta con marco presupuestal para su aprobación e implementación;



#### EXPEDIENTE: DAGED2023-INT-0029748

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Que, asimismo, mediante Informe N° 00159-2023-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la propuesta y recomienda continuar con el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU, se delega en la Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Derogar la Resolución Viceministerial Nº 006-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022".

**Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, mediante la dotación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios para el año 2023", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

(Firmado digitalmente)
Magnet Carmen Márquez Ramirez
Viceministra de Gestión Institucional



Firmado digitalmente por: MARQUEZ RAMIREZ Magnet Carmen FAU 20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 14/02/2023 18:06:49-0500 VISTO BUENO

DELGADO MENENDEZ Hernan Francisco FAU 20131370998 hard Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica(e) MINEDU Doy V° B°

2023/02/14 17:36:03



#### EXPEDIENTE: DAGED2023-INT-0029748

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Resolución de aprobación					
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 026-2023-MINEDU					
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación		
NT01-MINEDU	01	51	14/02/2023		





"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

	Control de Cambios					
Versión Sección/Ítem Descripción del cambio						
01		Elaboración de documento - nuevo				



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

## **ÍNDICE**

1.	OBJETIVO	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	BASE NORMATIVA	3
4.	SIGLAS	4
5.	CONTENIDO	4
	5.1 DISPOSICIONES GENERALES 5.2 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. 5.2.1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. 5.2.2 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. 5.2.3 DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS. 5.2.4 DE LAS CONVOCATORIAS DESIERTAS. 5.2.5 DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. 5.2.6 DE LA ENTREGA DE CARGO.	6 8 11 12
6.	RESPONSABILIDADES	12
7.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	13
8.	ANEXOS	15
	ANEXO 1. Metas físicas de continuidad de contratos bajo el régimen especial CAS para el año fiscal 2023, en marco del artículo 4 de la Ley 31131	
	2023	
	ANEXO 2. Perfiles de Puestos	
	ANEXO 2-A. Modificación automática de perfil en segunda convocatoria	
	ANEXO 2-B. Modificación automática de perfil en tercera convocatoria	
	ANEXO 4. Criterios de programación	
	ANEXO 5. Calendario de programación	
	ANEXO 6. Declaración Jurada de datos personales	. 49
	ANEXO 7. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual	. 50
	ANEXO 8. Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho	. 51



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023

#### 1. OBJETIVO

Establecer disposiciones, procedimientos, criterios y responsabilidades para la contratación del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2023, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local.

#### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1. Ministerio de Educación.
- 2.2. Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces.
- 2.3. Unidades de Gestión Educativa Local.

#### 3. BASE NORMATIVA

- 3.1 Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- 3.2 Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- 3.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.5 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.6 Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 3.7 Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.8 Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la autoridad nacional del servicio civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos
- 3.9 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 3.10 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 3.11 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.12 Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con COVID-19".
- 3.13 Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- 3.14 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 3.15 Decreto Supremo Nº 008-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- 3.16 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

- 3.17 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- 3.18 Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- 3.19 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.20 Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- 3.21 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 3.22 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- 3.23 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles".
- 3.24 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- 3.25 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

Los dispositivos legales mencionados incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4. SIGLAS

Para efectos de la presente norma técnica, se entiende por:

- 4.1 AIRHSP: Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- 4.2 CAS: Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.3 DAGED: Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada.
- 4.4 DIED: Dirección de Evaluación Docente.
- 4.5 DIGEGED: Dirección General de Gestión Descentralizada.
- 4.6 DRE/GRE: Dirección/Gerencia Regional de Educación o la que haga sus veces.
- 4.7 II.EE.: Instituciones Educativas.
- 4.8 Minedu: Ministerio de Educación.
- 4.9 NEXUS: Sistema de Administración y Control de Plazas.
- 4.10 RNSSC: Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- 4.11 SERVIR: Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 4.12 UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- 4.13 UE: Unidad Ejecutora.
- 4.14 UMC: Oficina de Medición de la calidad de los Aprendizajes.
- 4.15 UO: Unidad Operativa.

#### 5. CONTENIDO

#### 5.1 DISPOSICIONES GENERALES



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

5.1.1 El Minedu, es el órgano rector de políticas educativas nacionales, ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación para la mejora en la calidad de prestación del servicio educativo en el territorio nacional¹; en esa línea, desde el Minedu se implementan distintas intervenciones en territorio, cuyo financiamiento, durante el presente año, se encuentra autorizado por el artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, intervenciones entre las cuales se encuentra la prevista en el literal h) del numeral 42.1 del artículo en mención, relativa a "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", en virtud a la cual, a través de la DAGED, unidad orgánica dependiente de la DIGEGED, y atendiendo las prioridades de la política educativa vigentes, se han definido las metas físicas y Perfiles de Puestos por UGEL, a ser contratados bajo el régimen especial CAS durante el año 2023, debiendo tenerse en cuenta para tal efecto, las disposiciones establecidas en la presente norma técnica y en la normativa vigente de la materia.

En ese sentido, respecto a los CAS a contratarse, las UGEL deben observar las siguientes consideraciones:

5.1.1.1 Los puestos contratados bajo el régimen especial de CAS señalados en el Anexo N° 01 de la presente norma técnica, son aquellos cuya naturaleza se rige de acuerdo al primer párrafo del artículo 4 de la Ley N° 31131 y el artículo 5 del Decreto Legislativo 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 31131.

En caso de que dichos puestos se encuentren o queden vacantes, estos podrán contratarse por reemplazo, siempre y cuando cuenten con código habilitado y se encuentren en estado de activos en el AIRHSP, aplicativo cuya administración se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.1.1.2 Los puestos contratados bajo el régimen especial de CAS señalados en el Anexo N° 1-A, de la presente norma técnica, incluyen los contratos administrativos que no cumplieron los criterios y condiciones establecidas en los numerales 1 y 2 de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, los cuales serán contratados mediante concurso público de acuerdo a la cantidad de plazas asignadas para cada UGEL y cuya vigencia tendrá como plazo máximo el 31 de diciembre de 2023.

Cabe precisar en esta parte, que para el presente año se ha previsto que la contratación de plazas correspondientes a los perfiles de puestos de Especialistas en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes sea obligatoria, por lo que la asignación de los demás Perfiles de Puestos es de Libre Contratación, quedando a criterio de la UGEL la definición de dichos perfiles a contratarse, para lo cual debe observar principalmente las necesidades institucionales prioritarias y tener en consideración, que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el cual señala cuales son las funciones del MINIEDU.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

únicamente podrá contratar una plaza por cada perfil previsto en el Anexo N° 2 de la presente norma técnica; asimismo, para efectos del registro de estos contratos en los sistemas administrativos, el procedimiento debe realizarse indicando como cargo el nombre de perfil del puesto seleccionado.

- **5.1.2** La contratación de personal CAS por reemplazo o suplencia en caso de licencia sin goce de remuneraciones, se realizará en marco de lo dispuesto en normativa vigente de la materia.
- 5.1.3 Los Perfiles de Puestos para la dotación de personal CAS antes señalados, se encuentran detallados en el Anexo N° 02 de la presente norma técnica, y han sido elaborados de conformidad a lo establecido en la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017- SERVIR/PE, sujetándose al marco legal vigente en materia de Recursos Humanos.
- 5.1.4 Los recursos asignados para la continuidad de puestos CAS y los disponibles para contratar en el Año Fiscal 2023, a que hace referencia los numerales 5.1.1.1 y 5.1.1.2 respectivamente, no podrán destinarse a fines distintos de los establecidos en la presente norma técnica, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda. En los Anexos 4 y 5, se desarrollan los criterios y el calendario de programación de recursos para los indicados perfiles de puestos.
- 5.1.5 El personal CAS contratado para desarrollar funciones en sede de las UGEL que tienen condición de UO, no podrá prestar sus servicios en UGEL que tengan condición de UE, los/as funcionarios/as que incumplan esta disposición incurren en responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda.

#### 5.2 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

#### 5.2.1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección se conforma mediante acto resolutivo emitido por la máxima autoridad administrativa de la Entidad; la propuesta y seguimiento vinculado a la aprobación de este acto, se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en la UGEL.

El Comité de Selección es autónomo en sus decisiones y sus funciones son indelegables; por tanto, no requieren ratificación alguna por parte de la UGEL.

#### 5.2.1.1 Conformación

#### **Titulares:**

• Presidente : Jefe/a del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus

veces

• Secretario : Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus

veces

• Miembros : Jefe/a del área usuaria o quien haga sus veces, y un

representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar

en su jurisdicción



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

#### Suplentes:

• Presidente : Especialista del Área de Gestión Administrativa o quien haga

sus veces

• Secretario : Especialista de la Oficina de Recursos Humanos o quien

haga sus veces

• Miembros : Especialista del área usuaria o quien haga sus veces, y un

representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar

en su jurisdicción

La participación de miembros suplentes se da en caso de ausencia justificada del miembro titular, según corresponda, dejándose constancia en Acta las razones que justifican la ausencia del integrante titular.

Los integrantes del Comité de Selección son solidariamente responsables de su actuación en el marco del funcionamiento del mismo, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el Acta correspondiente su voto discrepante.

#### 5.2.1.2 Responsabilidades

- a) Garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades y en el marco de la normativa vigente de la materia.
- b) Ejercer sus funciones durante el presente año fiscal.

#### 5.2.1.3 Funciones

- a) Implementar la etapa de selección.
- b) Verificar que los postulantes cumplan la totalidad de requisitos establecidos en los Perfiles de Puestos.
- c) Registrar en actas, las sesiones y acciones realizadas por el Comité de Selección.
- d) Absolver como única instancia las consultas y reclamos de los postulantes respecto a los resultados de la evaluación.
- e) Elaborar y presentar el informe final del proceso de evaluación, con la documentación sustentadora correspondiente.
- f) Resolver situaciones no previstas durante el desarrollo del concurso público.

#### 5.2.1.4 Impedimentos para ser miembro del Comité de Selección

Están impedidos de formar parte del Comité de Selección quienes:

- a) Tengan la condición de inhabilitado con resolución firme.
- b) Se encuentren en uso de vacaciones o licencia.
- c) Se presenten como postulantes al concurso público.
- d) Se encuentren con sanción vigente por procesos administrativos disciplinarios.
- e) Se encuentren cumpliendo separación preventiva o hayan sido retirados de la UGEL según corresponda.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

f) Hayan sido condenados o estén procesados por delitos señalados en la Ley N° 29988, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019, su Reglamento y modificatorias; así como, quienes hayan sido condenados por delitos señalados en la Ley N° 30901.

#### 5.2.1.5 Quorum y Acuerdos

De acuerdo a la conformación dispuesta en esta norma, los acuerdos para su organización, funcionamiento, así como para la aprobación de informes y demás acciones, serán adoptados por mayoría simple; en caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente.

El Comité de Selección regirá su funcionamiento conforme a lo establecido en la presente norma técnica y a lo señalado en el Subcapítulo V del Capítulo II del Título II, referido a los Órganos Colegiados, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, el TUO de la Ley Nº 27444).

#### 5.2.2 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los procesos de contratación administrativa de servicios a que se refiere el numeral 5.1.1.2 se llevan a cabo respetando e implementando todas las acciones y etapas del proceso de contratación CAS establecidos en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 003-2018-TR; los instrumentos CAS aprobados mediante Resolución N° 107-2011-SERVIR/PE; y demás normas aplicables a la materia.

En ese sentido, las etapas del proceso en mención se encuentran a cargo de:

ETAPA	RESPONSABLE
Preparatoria	Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces
Convocatoria	Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces
Selección	Comité de Selección
Suscripción y registro de Contrato	Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces

#### 5.2.2.1 Etapa Preparatoria

Esta etapa contempla todas las acciones que debe realizar la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces en la UGEL, a fin de iniciar el proceso de selección por concurso público, para tal efecto, en el marco de las normas que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios, dicha oficina debe:

5.2.2.1.1 Remitirse a los perfiles de puestos previstos en el Anexo N° 2 de la presente norma técnica.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

- 5.2.2.1.2 Conformar el Comité de Selección, considerando las disposiciones relativas a su funcionamiento, previstas en el numeral 5.2.1 de la presente norma técnica.
- 5.2.2.1.3 Elaborar las bases del concurso público, que deben ser aprobadas por el/la director/a de la UGEL, en el marco del "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios", aprobado mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

Cabe precisar, que el contenido de las bases del concurso público debe encontrarse alineado a lo establecido en los anexos de la presente norma técnica. Queda a discreción de la UGEL a cargo del proceso de contratación, el determinar los puntajes de cada evaluación, así como la incorporación de criterios adicionales de evaluación (evaluación escrita, psicológica, otra ponderación de puntajes, entre otros) que considere pertinentes.

#### 5.2.2.2 Etapa de Convocatoria

En el marco de las normas que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces de la UGEL, debe cumplir lo siguiente:

- 5.2.2.2.1 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, las UGEL publican la convocatoria en el portal web institucional, así como en un lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la instancia convocante, sin perjuicio de utilizarse otros medios de información adicionales para su difusión, tales como el portal web institucional de las entidades, portal web www.empleosperu.gob.pe, portal Talento Perú, entre otros, que promuevan el acceso a oportunidades de trabajo y la transparencia.
- 5.2.2.2.2 La convocatoria debe incluir como mínimo:
  - El cronograma, etapas, así como el puntaje máximo y mínimo aprobatorio por cada etapa del procedimiento de contratación.
  - Los mecanismos de evaluación.
  - Los requisitos mínimos a cumplir por el postulante, y
  - Las condiciones esenciales del contrato, entre ellas, el lugar en el que se prestará el servicio, plazo de duración del contrato y monto de la retribución a pagar, según normatividad vigente.

#### 5.2.2.3 Etapa de Selección

En el marco de las normas que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios, el Comité de Selección:

5.2.2.3.1 Efectúa la evaluación objetiva del postulante, para lo cual, observa los criterios de evaluación establecidos en el Anexo N° 03 de la presente norma técnica, tomando a su vez en consideración los requisitos



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

- 5.2.2.3.2 De ser considerado en las bases, se practicará una evaluación psicológica o psicotécnica a todos los postulantes, a la cual no se le otorgará puntaje, teniendo solo carácter referencial; asimismo, cuando el área usuaria así lo establezca en las bases, se realizará una evaluación técnica de conocimientos, la que tendrá una valoración adicional a la evaluación curricular y entrevista personal, siendo estas dos últimas de carácter obligatorio y con asignación de puntaje.
- 5.2.2.3.3 El resultado de cada evaluación: curricular, psicológica (de ser el caso) y entrevista, se publica a través de los mismos medios utilizados para difundir la convocatoria, en orden de mérito, detallando nombres de los postulantes y puntajes obtenidos por cada uno de ellos, según lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 5.2.2.3.4 Revisar que los postulantes no se encuentren inscritos en el RNSSC; asimismo, respecto a los antecedentes penales, judiciales, policiales e impedimentos para contratar con el Estado, se debe verificar la presentación de las declaraciones juradas consignadas como Anexos N° 04 y 05 de la presente norma técnica; si se verifica que algún postulante se encuentra inmerso en alguno de los supuestos señalados en el presente numeral, deberá ser excluido en cualquier etapa del proceso, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.
- 5.2.2.3.5 Los puestos sometidos a concurso son declarados desiertos por el Comité de Selección cuando:
  - No se registren y/o no se presenten postulantes al proceso de selección.
  - Ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos para el puesto.
  - Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtuvo puntaje final aprobatorio.
  - Se configure el supuesto previsto en el sub numeral 4, numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que establece el procedimiento a seguir en caso el postulante declarado ganador no se presente a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido.
- 5.2.2.3.6 Los miembros del Comité de Selección se abstendrán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, convivencia o unión de hecho con el mismo postulante, o cualquier otro supuesto contemplado en el artículo 99 del TUO de la Ley Nº 27444.

La abstención aplica para todo el proceso de evaluación; en ese sentido, el miembro del Comité de Selección que se encuentre incurso en alguna de las circunstancias antes señaladas, deberá informar por escrito los motivos a la máxima autoridad administrativa de la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que se conoció la causal, bajo



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

responsabilidad; a efectos de que se designe el miembro reemplazante para el referido Comité, dentro de un (1) día hábil contado desde el momento en que fue recepcionada dicha comunicación.

5.2.2.3.7 Esta etapa tiene una duración de hasta cinco (5) días hábiles, pudiendo ampliarse hasta tres (3) días hábiles adicionales, según la cantidad de postulantes y capacidad operativa de la entidad.

#### 5.2.2.4 Etapa de Suscripción y Registro de Contrato

La suscripción del contrato es condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores; en ese sentido, en el marco de las normas que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces en la UGEL, tiene las siguientes responsabilidades:

5.2.2.4.1 La UGEL que tiene condición de UE, procede a suscribir y registrar el contrato respectivo, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente.

De manera excepcional, el contrato podrá ser suscrito por una UGEL que tiene condición de UO, considerando el mismo plazo y siempre que cuente con previa delegación formal de facultades de la UE de la cual depende económicamente, observando las normas aplicables a la materia; para este caso, tendrá dos (2) días hábiles adicionales para el trámite de su registro en la UE.

5.2.2.4.2 Una vez suscritos los contratos, procede a registrar al personal contratado en el AIRHSP y en el sistema NEXUS.

#### 5.2.3 DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

Quien considere afectado sus derechos en el proceso de selección, podrá interponer recurso de reconsideración o de apelación, contra el acta de resultado final o la declaratoria de desierto del proceso. Para la atención de recursos de reconsideración, se aplicará lo dispuesto en el TUO de la Ley Nº 27444.

El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-PCM.

#### 5.2.4 DE LAS CONVOCATORIAS DESIERTAS

Ante la existencia de convocatorias declaradas desiertas, la UGEL a cargo del proceso de contratación, se encuentra habilitada a efectuar las acciones previstas en la presente norma técnica a fin de asegurar la contratación de estas plazas; para tal efecto, considera las siguientes disposiciones:



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

- 5.2.4.1 En la primera convocatoria, utiliza el perfil establecido en el Anexo N° 02 de la presente norma técnica.
- 5.2.4.2 En caso este proceso quede desierto, se dará paso a una **segunda convocatoria**, donde se utilizará la modificación de perfil con aprobación automática, previsto en el Anexo N° 2-A de la presente norma técnica.
- 5.2.4.3 En caso el proceso vuelva a quedar desierto, se dará paso a una **tercera convocatoria**, donde se utilizará la modificación de perfil con aprobación automática, previsto en el Anexo N° 2-B de la presente norma técnica.
- 5.2.4.4 En un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la suscripción de contratos respectivos, la UGEL informa a la DRE/GRE de los puestos que fueron contratados en segunda y tercera convocatoria. Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento de dicho plazo, la DRE/GRE consolida la información recibida de las UGEL de su jurisdicción, procediendo a remitir la misma a la DAGED, a través del Coordinador Territorial de la DIGEGED.

En todos los casos antes señalados, es indispensable que el personal contratado no haya sido condenado o esté procesado por delitos señalados en la Ley N° 29988, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019, su Reglamento y modificatorias; así como, que no haya sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

#### 5.2.5 DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos de puestos CAS señalados en el numeral 5.1.1.2 de la presente norma técnica, cuentan con recursos presupuestales para ser financiados hasta por un periodo de diez (10) meses y su prórroga no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023, cumplido el plazo dichos contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus respectivas ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.

#### 5.2.6 DE LA ENTREGA DE CARGO

En caso de extinción del contrato del personal CAS, este debe hacer la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la UGEL para tal efecto, la cual debe incluir, de ser el caso y entre otros, la transferencia de claves de sistemas a su cargo, archivos digitales y/o físicos de documentos elaborados, así como un listado de tareas pendientes y un informe describiendo los avances durante su permanencia en el cargo.

#### 6. RESPONSABILIDADES

#### 6.1. Responsabilidades del MINEDU, a través de la DAGED

a) Gestionar los recursos para el financiamiento de plazas CAS de acuerdo a lo establecido en la presente norma técnica.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

- b) Comunicar a las UGEL, el detalle de los perfiles señalados en el Anexo 2 cuya continuidad se mantendrá en el siguiente Año Fiscal, en el marco de la Ley de Presupuesto que se apruebe para dicho año.
- c) Proponer los perfiles de puestos y establecer las metas de contratación de especialistas financiados por el MINEDU, sujetándose al marco legal vigente y la disponibilidad presupuestal respectiva.
- d) Brindar asistencia técnica, monitorear y supervisar, la correcta aplicación de la presente norma técnica.
- e) Absolver, en coordinación con la UMC, la DIED y con la unidad u órgano que corresponda las consultas relacionadas con lo dispuesto en la presente norma técnica.

#### 6.2. Responsabilidades de la DRE/GRE

- a) Supervisar el desarrollo del proceso de contratación y prórroga del personal administrativo e institucional en las UGEL de su jurisdicción.
- b) Consolidar la información recibida de las UGEL de su jurisdicción respecto a los puestos que fueron contratados en segunda y tercera convocatoria, para remitirlos a la DAGED, a través del Coordinador Territorial de la DIGEGED.
- c) Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones establecidos en la presente norma técnica.

#### 6.3. Responsabilidades de la UGEL

- a) Contratar y/o prorrogar al personal bajo el régimen especial CAS, de acuerdo a lo establecido en la presente norma técnica, sus anexos y a la normatividad aplicable a la materia.
- b) Conformar el Comité de Selección para el proceso de contratación del personal.
- c) Asumir, con cargo a su presupuesto institucional, la asignación de viáticos que se pudiera generar para el ejercicio de funciones de los Especialistas contratados en el marco de la presente norma técnica.
- d) Custodiar la documentación correspondiente de todo el proceso de selección y contratación CAS, desarrollado en el marco de la presente norma técnica.
- e) Cumplir las disposiciones de la presente norma técnica, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que la infrinja.

#### 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. En coherencia con lo establecido en el numeral 5.1.1, la aplicación de lo dispuesto en la presente norma técnica, se encuentra sujeto a las disposiciones emitidas por los Sistemas Administrativos del Estado en materia de Recursos Humanos y por el ente rector del Sistema de Recursos Humanos, SERVIR.
- 7.2. El personal CAS contratado al que refiere el numeral 5.1.1.2 de la presente norma técnica, se sujeta a lo dispuesto en la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el cual otorga el marco legal para la prórroga de Contratos Administrativos de Servicios.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

- 7.3. El personal CAS contratado en el marco de la presente norma técnica, se sujeta al régimen disciplinario y procedimiento sancionador establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento.
- 7.4. De ser posible, las UGEL que tengan condición de UO forman parte del Comité de Selección conformado por la UGEL en condición de UE, en caso se contrate personal para sus jurisdicciones.
- 7.5. Las DRE/GRE o las que hagan sus veces, que tengan a su cargo alguna UGEL bajo la condición de UO, asumen todas las funciones, responsabilidades y procedimientos establecidos para las UGEL en la presente norma técnica.
- 7.6. Las UGEL podrán contratar puestos CAS de libre disponibilidad y puestos asignados señalados en el Anexo 1-A, de acuerdo a sus necesidades, prioridades y urgencias en su territorio, tomando en consideración los Perfiles de Puestos del Anexo N° 2 de la presente norma técnica.
- 7.7. Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, por razones objetivas debidamente justificadas, únicamente puede modificarse el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios, sin que ello suponga la celebración de un nuevo contrato
- 7.8. Las consultas relacionadas con lo dispuesto en la presente norma técnica podrán ser enviadas al correo electrónico DAGED\_CAS\_UGEL@MINEDU.GOB.PE.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

#### 8. ANEXOS<sup>2</sup>

- Anexo N° 1 : Metas físicas de continuidad de contratos bajo el régimen especial CAS para el año fiscal 2023, en marco del artículo 4 de la Ley 31131.

- Anexo N° 1-A: Metas físicas de contratación bajo el régimen especial CAS para el año fiscal 2023, en el marco de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.

- Anexo N° 2 : Perfiles de Puestos

- Anexo N° 2-A: Modificación automática de Perfil en Segunda Convocatoria

Anexo N° 2-B: Modificación automática de Perfil en Tercera Convocatoria

Anexo N° 3 : Criterios para la Etapa de Evaluación

- Anexo N° 4 : Criterios de programación

- Anexo N° 5 : Calendario de programación

Anexo N° 6 : Declaración Jurada de datos personales

- Anexo N° 7 : Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado

o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

- Anexo N° 8 : Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de

consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de

hecho

2 Los Lengues de modificación anual de acuerdo al marco legal y presupuestal vigente; así como a los créditos presupuestarios apr<del>obatelos 44/24149/348\*P</del>resupuesto del Sector Público del Año Fiscal correspondiente.



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

### **ANEXO N° 1**

Metas físicas de continuidad de contratos bajo el régimen especial CAS para el año fiscal 2023, en marco del artículo 4 de la Ley 31131

Región / UGEL	Especialista en Abastecimiento	Especialista en Infraestructura	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Especialista en Recursos Humanos	Total
AMAZONAS	3	2	0	1	6
UGEL BAGUA	1				1
UGEL CHACHAPOYAS	1	1		1	3
UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	1				1
UGEL UTCUBAMBA		1			1
ANCASH	2	0	1	0	3
UGEL CASMA	1				2
UGEL SANTA	1		1		2
APURIMAC	0	0	0	1	1
UGEL ABANCAY		-		1	1
AREQUIPA	2	1	0	2	5
UGEL AREQUIPA NORTE				1	1
UGEL CAMANA	1	1			2
UGEL LA JOYA	1			1	2
AYACUCHO	0	3	0	2	5
UGEL HUAMANGA		1		1	2
UGEL HUANTA		1		'	1
UGEL LA MAR		1		1	2
CAJAMARCA	4	6	0	3	13
UGEL CAJABAMBA	1	1		J J	2
UGEL CELENDIN	<u>'</u>	I		1	1
UGEL HUALGAYOC	1	1		1	3
UGEL JAEN	1	1		1	3
	<u>'</u>	1		I I	1
UGEL SAN IGNACIO	4				
UGEL SAN MARCOS	1	1			2
UGEL SANTA CRUZ		1			1
CUSCO	3	5	0	6	14
UGEL ANTA	1	1		1	3
UGEL CALCA		1		1	2
UGEL CHUMBIVILCAS	1	1		1	3
UGEL ESPINAR				1	1
UGEL PAUCARTAMBO	1	1		1	3
UGEL PICHARI-KIMBIRI		1		1	2
HUANCAVELICA	2	2	0	0	4
UGEL ACOBAMBA	1	1			2
UGEL HUANCAVELICA	1	1			2
HUANUCO	6	3	0	5	14
UGEL DOS DE MAYO	1	1		1	3
UGEL HUANUCO	1	1		1	3
UGEL LAURICOCHA	1				1
UGEL LEONCIO PRADO	1			1	2
UGEL MARAÑON	1	1		1	3
UGEL PUERTO INCA	1			1	2
ICA	2	0	0	3	5
UGEL CHINCHA	1			1	2
UGEL ICA				1	1
UGEL PISCO	1			1	2
JUNIN	10	6	0	4	20
ALE <b>RIGELLIAS LA N</b> ICHAMAYO	1	1			2
ndrea FAU 20131370998 ard UGEL CHUPACA	1	1			2
RECTOR DE APOYO A	1			1	2



DIRECTION DE APOYO A
LA GESTION EDUCATIVA
DESCENTRALIZADA MINEDU

En señal de conformidad



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Región / UGEL	Especialista en Abastecimiento	Especialista en Infraestructura	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Especialista en Recursos Humanos	Total
UGEL HUANCAYO	1	1			2
UGEL PANGOA	1	1		1	3
UGEL PICHANAKI	1			1	2
UGEL RIO ENE - MANTARO	1	1			2
UGEL RIO TAMBO	1				1
UGEL SATIPO	1			1	2
UGEL TARMA	1	1			2
LA LIBERTAD	8	4	0	5	17
UGEL 01 EL PORVENIR	1			1	2
UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	1	1		1	3
UGEL ASCOPE	1			1	2
UGEL GRAN CHIMU	1	1			2
UGEL OTUZCO	1	1			2
UGEL PATAZ	1				1
UGEL SANCHEZ CARRION	1			1	2
UGEL VIRU	1	1		1	3
LAMBAYEQUE	2	3	0	1	6
UGEL CHICLAYO	1	1			2
UGEL FERREÑAFE		1			1
UGEL LAMBAYEQUE	1	1		1	3
LIMA PROVINCIAS	1	1	0	2	4
UGEL 09 HUAURA	1	1			2
UGEL 15 HUAROCHIRI				1	1
UGEL 16 BARRANCA				1	1
LORETO	1	1	1	0	3
UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	1				1
UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA -			4		4
CABALLOCOCHA			1		1
UGEL MAYNAS		1			1
MADRE DE DIOS	1	0	0	1	2
UGEL TAMBOPATA	1			1	2
MOQUEGUA	0	2	0	1	3
UGEL ILO		1		1	2
UGEL MARISCAL NIETO		1			1
PASCO	3	2	0	1	6
UGEL OXAPAMPA	1	1			2
UGEL PASCO	1				1
UGEL PUERTO BERMUDEZ	1	1		1	3
PIURA	1	2	0	6	9
UGEL CHULUCANAS		1		1	2
UGEL LA UNION		1		1	2
UGEL PAITA	1			1	2
UGEL PIURA				1	1
UGEL SECHURA				1	1
UGEL TAMBOGRANDE				1	1
PUNO	6	7	0	4	17
UGEL CHUCUITO	1	1		1	3
UGEL CRUCERO	1	1			2
UGEL EL COLLAO	1	1			2
UGEL PUNO	1	1		1	3
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA		1			1
UGEL SAN ROMAN	1	1		1	3
UGEL SANDIA	1			1	2
UGEL YUNGUYO		1			1
SAN MARTIN	7	8	0	7	22
UGEL BELLAVISTA		1		1	2



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Región / UGEL	Especialista en Abastecimiento	Especialista en Infraestructura	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Especialista en Recursos Humanos	Total
UGEL EL DORADO	1	1			2
UGEL HUALLAGA	1	1		1	3
UGEL LAMAS	1			1	2
UGEL MARISCAL CACERES	1	1		1	3
UGEL MOYOBAMBA	1	1		1	3
UGEL PICOTA	1	1			2
UGEL RIOJA	1	1		1	3
UGEL SAN MARTIN		1		1	2
TACNA	1	2	0	0	3
UGEL JORGE BASADRE		1			1
UGEL TACNA	1	1			2
TUMBES	3	2	0	3	8
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	1			1	2
UGEL TUMBES	1	1		1	3
UGEL ZARUMILLA	1	1		1	3
UCAYALI	2	1	1	1	5
UGEL CORONEL PORTILLO	1	1	1		3
UGEL PADRE ABAD	1			1	2
TOTAL GENERAL	70	63	3	59	195





"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

### **ANEXO N° 1-A**

Metas físicas de contratación bajo el régimen especial CAS para el año fiscal 2023, en el marco de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Región / UGEL	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Puestos de Libre Contratación	Tota
LIMA METROPOLITANA	7		7
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1		1
UGEL 02 RIMAC	1		1
UGEL 03 BREÑA	1		1
UGEL 04 COMAS	1		1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1		1
UGEL 06 ATE	1		1
UGEL 07 SAN BORJA	1		1
AMAZONAS	6	12	18
UGEL BAGUA	1	2	3
UGEL BAGGA UGEL BONGARA	'	2	2
		1	1
UGEL CHACHAPOYAS			
UGEL CONDORCANQUI	1	1	2
UGEL IBIR-IMAZA	1	1	2
UGEL LUYA	1	1	2
UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	1	2	3
UGEL UTCUBAMBA	1	2	3
ANCASH	11	39	50
UGEL AIJA	1	1	2
UGEL ANTONIO RAYMONDI		2	2
UGEL ASUNCION		2	2
UGEL BOLOGNESI		2	2
UGEL CARHUAZ	1	1	2
UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD		2	2
UGEL CASMA	1	2	3
UGEL CORONGO	1	1	2
	'		
UGEL HUARAZ		4	4
UGEL HUARI		2	2
UGEL HUARMEY	1	3	4
UGEL HUAYLAS	1	3	4
UGEL MARISCAL LUZURIAGA		2	2
UGEL OCROS		2	2
UGEL PALLASCA	1	1	2
UGEL POMABAMBA	1	1	2
UGEL RECUAY	1	1	2
UGEL SANTA	1	1	2
UGEL SIHUAS		3	3
UGEL YUNGAY	1	3	4
APURIMAC	2	19	21
UGEL ABANCAY	-	3	3
UGEL ADANCAT		4	4
UGEL ANTABAMBA		3	3
UGEL AYMARAES	_	2	2
UGEL CHINCHEROS	1	1	2
UGEL COTABAMBAS	1	1	2
UGEL GRAU		3	3
UGEL HUANCARAMA		2	2
AREQUIPA	4	20	24
UGEL AREQUIPA NORTE		3	3
UGEL AREQUIPA SUR		4	4
UGEL CAMANA		2	2
UGEL CARAVELI	1	3	4
UGEL CASTILLA	· ·	1	1
UGEL CAYLLOMA	1	1	2
	1		
UGEL CONDESUYOS		2	2
JAS EIREEL ISLAY 20131370998 ISLAY	1	1	2
UGEL LA JOYA		2	2
DE LUGEL LA UNION DE APPLICHO	1	1	2
A PARTICIAN	3	22	25



En señal de conformidad



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Región / UGEL	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Puestos de Libre Contratación	Total
UGEL CANGALLO		2	2
UGEL HUAMANGA		2	2
UGEL HUANCASANCOS		2	2
UGEL HUANTA	1	2	3
UGEL LA MAR		2	2
UGEL LUCANAS	1	3	4
UGEL PARINACOCHAS	1	1	2
UGEL PAUCAR DEL SARA SARA		2	2
UGEL SUCRE		2	2
UGEL VICTOR FAJARDO		2	2
UGEL VILCASHUAMAN		2	2
CAJAMARCA	5	22	27
UGEL CAJABAMBA		2	2
UGEL CAJAMARCA		4	4
UGEL CELENDIN		3	3
UGEL CHOTA	1	1	2
UGEL CONTUMAZA	1	1	2
UGEL CUTERVO	1	1	2
UGEL HUALGAYOC		1	1
UGEL JAEN		1	1
UGEL SAN IGNACIO	1	2	3
UGEL SAN MARCOS	1	1	2
UGEL SAN MIGUEL		1	1
UGEL SAN PABLO		2	2
UGEL SANTA CRUZ		2	2
CALLAO		4	4
UGEL VENTANILLA		4	4
CUSCO	5	27	32
UGEL ACOMAYO	1	3	4
UGEL ANTA	·	1	1
UGEL CALCA		2	2
UGEL CANAS		2	2
UGEL CANCHIS	1	3	4
UGEL CHUMBIVILCAS		1	1
UGEL CUSCO		4	4
UGEL ESPINAR		3	3
UGEL LA CONVENCION	1	1	2
UGEL PARURO		2	2
UGEL PAUCARTAMBO		1	1
UGEL PICHARI-KIMBIRI		2	2
UGEL QUISPICANCHI	1	1	2
UGEL URUBAMBA	1	1	2
HUANCAVELICA	3	13	16
UGEL ACOBAMBA		1	1
UGEL ANGARAES	1	1	2
UGEL CASTROVIRREYNA	·	2	2
UGEL CHURCAMPA		2	2
UGEL HUANCAVELICA	1	1	2
UGEL HUAYTARA	·	2	2
UGEL SURCUBAMBA		3	3
UGEL TAYACAJA	1	1	2
HUANUCO	4	16	20
UGEL AMBO	1	1	2
UGEL DOS DE MAYO		1	1
UGEL HUACAYBAMBA		2	2
UGEL HUAMALIES	1	1	2
UGEL HUANUCO	·	1	1
UGEL LAURICOCHA	1	2	3
UGEL LEONCIO PRADO	'	2	2
UGEL MARAÑON		1	1
UGEL PACHITEA		2	2
UGEL PUERTO INCA		2	2
UGEL YAROWILCA	1	1	2
ICA	1	14	∠ 14
IVA		14	14



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Región / UGEL	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Puestos de Libre Contratación	Total
UGEL CHINCHA		2	2
UGEL ICA		3	3
UGEL NAZCA		4	4
UGEL PALPA		3	3
UGEL PISCO		2	2
JUNIN	5	19	24
UGEL CHANCHAMAYO		2	2
UGEL CHUPACA	1	1	2
UGEL CONCEPCION		2	2
UGEL HUANCAYO		1	1
UGEL JAUJA	1	1	2
UGEL JUNIN	1	1	2
UGEL PANGOA	'	<u></u>	1
UGEL PICHANAKI		2	2
UGEL RIO ENE - MANTARO	1	1	2
UGEL RIO TAMBO	1	2	3
UGEL SATIPO		2	2
UGEL TARMA		1	1
UGEL YAULI		2	2
LA LIBERTAD	5	34	39
UGEL 01 EL PORVENIR		2	2
UGEL 02 LA ESPERANZA		4	4
UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE		1	1
UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	1	3	4
UGEL ASCOPE	·	2	2
UGEL BOLIVAR		2	2
UGEL CHEPEN		4	4
	1	1	2
UGEL GRAN CHIMU			
UGEL JULCAN	1	1	2
UGEL OTUZCO		2	2
UGEL PACASMAYO	1	3	4
UGEL PATAZ		3	3
UGEL SANCHEZ CARRION		2	2
UGEL SANTIAGO DE CHUCO	1	3	4
UGEL VIRU		1	1
LAMBAYEQUE		6	6
UGEL CHICLAYO		2	2
UGEL FERREÑAFE		3	3
UGEL LAMBAYEQUE		1	1
LIMA PROVINCIAS	1	23	24
UGEL 08 CAÑETE		4	4
UGEL 09 HUAURA		2	2
UGEL 10 HUARAL		4	4
UGEL 11 CAJATAMBO		2	2
UGEL 12 CANTA	1	1	2
UGEL 13 YAUYOS	1	2	2
UGEL 13 YAUTOS UGEL 14 OYON		2	2
UGEL 15 HUAROCHIRI		3	3
UGEL 16 BARRANCA		3	3
LORETO	6	19	25
UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	1	2	3
UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	1	1	2
UGEL LORETO - NAUTA	1	3	4
UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	1	2	3
UGEL MAYNAS	1	2	3
UGEL PUTUMAYO		2	2
UGEL REQUENA	1	3	4
UGEL UCAYALI - CONTAMANA		4	4
MADRE DE DIOS	1	5	6
UGEL MANU	1	1	2
UGEL TAHUAMANU	·	2	2
UGEL TAMBOPATA		2	2
MOQUEGUA	1	10	11
IN CAULOUA	1	10	11



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

Región / UGEL	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Puestos de Libre Contratación	To
UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO		2	2
UGEL ILO		2	2
UGEL MARISCAL NIETO	1	2	3
UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA -		4	4
ICHUÑA PASCO	2	5	-
	1	1	2
UGEL DANIEL ALCIDES CARRION UGEL OXAPAMPA	1	1	
UGEL PASCO	'	2	
UGEL PAGGO  UGEL PUERTO BERMUDEZ		1	
PIURA	4	27	3
UGEL AYABACA	1	1	
UGEL CHULUCANAS	·	2	
UGEL HUANCABAMBA	1	1	
UGEL HUARMACA	1	1	
UGEL LA UNION	·	2	
UGEL MORROPON	1	1	
UGEL PAITA	·	2	
UGEL PIURA		3	3
UGEL SECHURA		3	3
UGEL SULLANA		4	
UGEL TALARA		4	
UGEL TAMBOGRANDE		3	3
PUNO	5	22	2
UGEL AZANGARO		4	
UGEL CARABAYA	1	1	2
UGEL CHUCUITO	·	1	-
UGEL CRUCERO		1	-
UGEL EL COLLAO		2	
UGEL HUANCANE	1	1	
UGEL LAMPA	1	1	- 2
UGEL MELGAR	1	1	- 2
UGEL MOHO		2	2
UGEL PUNO		1	1
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA		2	2
UGEL SAN ROMAN		1	1
UGEL SANDIA		2	2
UGEL YUNGUYO	1	2	:
SAN MARTIN	2	16	1
UGEL BELLAVISTA		2	2
UGEL EL DORADO	1	1	2
UGEL HUALLAGA		1	1
UGEL LAMAS		2	2
UGEL MARISCAL CACERES		1	
UGEL MOYOBAMBA		1	1
UGEL PICOTA	1	1	2
UGEL RIOJA		1	•
UGEL SAN MARTIN		2	2
UGEL TOCACHE		4	4
TACNA		8	8
UGEL CANDARAVE		2	
UGEL JORGE BASADRE		2	:
UGEL TACNA		2	2
UGEL TARATA		2	2
TUMBES		4	4
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR		2	2
UGEL TUMBES		1	1
UGEL ZARUMILLA		1	
UCAYALI	2	7	
UGEL ATALAYA	1	3	4
UGEL CORONEL PORTILLO	1		
JAS Erika E. PADRE ABAD 20131370998		2	2
		2	2
UGEL PURUS			



En señal de conformidad

# PERÚ Ministerio de Educación "DISPOS GESTIÓ UNIDADE LA DO

#### NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

#### **ANEXO N° 2**

#### Perfiles de Puestos

Contribuirán al cierre de brechas de puestos administrativos e institucionales y mejora de los procesos operativos y de soporte de las UGEL, para garantizar la eficiente prestación de servicios en las UGEL.

INTERVENCIÓN	PERFILES DE PUESTOS CAS
	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
	Especialista en Infraestructura
"El Fortalecimiento de la gestión administrativa e	Especialista en Abastecimiento
institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local"	Especialista en Recursos Humanos
	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes
	Especialista en Finanzas





"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

## Perfil de Puesto:

## Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

	scolalista cii i roocali	michtos Administrativos Bisospiniarios								
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO										
_		,								
_	ino o unidad orgánica:	Area de Gestión Administrativa								
	ominación del puesto:	No aplica								
	bre del puesto:	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios								
	endencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces								
	endencia funcional:	No aplica								
Puestos a su cargo: No aplica										
MISIÓN DEL PUESTO										
Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios para docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA), de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan										
FUN	ICIONES DEL PUESTO									
1		nder denuncias ingresadas a la COPROA y Secretaria Técr	nica de las autoridades							
2	Elaborar informes, resolucione Técnica del PAD	es y otros documentos para atender casos que ingresen a la	a COPROA y Secretaria							
3	Velar por la resolución de caso	os de procesos administrativos pendientes								
4	Registrar los expedientes cond	cluidos y en trámite								
5	Administrar el usuario del Identicole para dar respuesta a reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del portal web									
6	Atender casos de denuncias re acuerdo a normativa	eportadas en el SíseVe e Identicole que amerite un proceso	o administrativo de							
7	Otras funciones asignadas por	r el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto								
00										
	ORDINACIONES PRINCIPAL	LES								
Cool	rdinaciones Internas									
Órga	nos y unidades orgánicas									
Coo	rdinaciones Externas									
Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.), Servir y sus dependencias.										
-										
FOF	RMACIÓN ACADÉMICA									
A) N	ivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Requiere colegiatura?							
	Incompleto Completo Primaria	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Si X No							
	Secundaria Derecho									
	Técnica Básica	D) ¿Requiere habilitación profesional?								
	Técnica Superior No aplica Si X No									
X	Universitario X	Doctorado Egresado Grado								

No aplica



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

ONOCIMIENTOS										
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto										
Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal										
Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación										
B. Cursos y programa	as de esp	ecializa	ción requ	eridos y sı	ustentados co	n docume	entos			
Nota: Cada curso deb	e tener no r	nenos de	12 horas de	e capacitaciór	y los programas	de especia	lización n	o menos de	90 horas	
Cursos y/o progran	na de espe	ecializac	ción en Ge	stión Públic	a					
C. Conocimientos de	ofimática	e idior	nas							
		Nivel d	e dominio	1			Nivel d	e dominio		
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		х			Inglés	Х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х								
Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,		x								
(PERIENCIA										
Experiencia General										
Indique la cantidad tota	al de años	de exp	eriencia I	aboral; ya	sea en el secto	r público (	o privad	D.		
2 años										
Experiencia Específica	l									
A. Indique el tiempo de	experienc	ia requ	erida para	a el puesto	en la función o	la materi	a:			
1 año										
B. En base a la experier	ncia reque	rida nar	a el nuesto	n (narte Δ)	señale el tiem	no requer	ido en e	l sector nú	hlico:	
1 año			а о. расси	- (pa. 10 7 9)	00.10.0 01.10.11			. cools. pa		
	C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:									
(NO APLICA PARA ESTE PUESTO)  Practicante Auxiliar o Supervisor o Jefe de Área o Gerente o										
Profesional Asistente Analista Especialista Coordinador Dpto.										
* Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.										
но арпса	No aplica									
ACIONALIDAD										
¿Se requiere nacional	idad peru	ana?		SI	X NO					
Anote el sustento:			I .	•	s las personas ón migratoria qu					



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

#### **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Análisis, organización de información, cooperación, comunicación oral y orden

#### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación de servicios: Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)

**Duración del contrato:**Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral

S/ 2 900.00 soles

Remuneración mensual: Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda

deducción aplicable al trabajador

Otras condiciones esenciales del contrato: Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

## Perfil de Puesto: Especialista en Infraestructura

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Institucional o Área de Gestión Administrativa

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Infraestructura

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe(a) del Área de Gestión Institucional o Gestión Administrativa, según

estructura orgánica de la UGEL.

Dependencia funcional: No aplica

Puestos a su cargo: No aplica

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Elaborar, ejecutar, validar y supervisar las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Elaborar informe técnico de diagnóstico de la situación actual en infraestructura y equipamiento de instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de inspector o residente en la construcción y mantenimiento de II.EE., en coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE, Gobierno Local y Regional.
- Monitorear y verificar los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el uso eficiente de recursos para el mantenimiento preventivo de los mismos
- Brindar asistencia técnica a Directores de las II. EE. sobre el costeo de recursos para el mantenimiento preventivo y uso del aplicativo Mi Mantenimiento
- Realizar seguimiento y brindar asistencia técnica en el marco de la ejecución de recursos transferidos para mantenimiento de II.EE.
- 6 Elaborar lineamientos para el correcto uso de infraestructura escolar y servicios básicos
- 7 Verificar el estado de infraestructura y servicios básicos de II. EE. del ámbito de jurisdicción de la UGEL
- 8 Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

#### **Coordinaciones Internas**

Órganos y unidades orgánicas

#### **Coordinaciones Externas**

Ministerio de Educación (Minedu), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.), Gobiernos Regionales y Locales o empresas prestadoras de servicios básicos (agua, desagüe y luz)



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  X  EXPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	FORMACIÓN ACADÉI	MICA								
Primaria   Secundaria   Ingeniería Civil o Arquitectura   Técnica Básica   Maestría   Egresado   Grado   Si X   No     Técnica Superior   X   Doctorado   Egresado   Grado   Si X   No     Técnica Superior   X   Doctorado   Egresado   Grado   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Si X   No     Si X   No     No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   Doctorado   Doc	A) Nivel Educativo									
Técnica Básica   Maestría   Egresado   Grado   D) ¿Requiere habilitación profesia   Técnica Superior   No aplica   No aplica   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Está   No aplica   Está   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Está   Está   Doctorado   Egresado   Grado   No aplica   Está		o Completo		Egresado(a	) Bach	iller X Título	o/Licenciat	tura	Si X	No
Técnica Básica   Maestría   Egresado   Grado   habilitación profesis   Técnica Superior   X   No aplica   No aplica   Si X   No	Secundaria		Inge	niería Civil						
No aplica    No aplica	Técnica Básica			/laestría	Egres	sado Grad	0			
DNOCIMIENTOS  A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, saneamiento físico legal de inmuebles, ejecución y supervisión de obras públicas  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas   Nivel de dominio  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico intermedio Avanzado Processador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  X Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  X Seperiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	Técnica Superior		No a	No aplica						No
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, saneamiento físico legal de inmuebles, ejecución y supervisión de obras públicas  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XYERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	<b>(</b> Universitario	X		Ooctorado	Egres	sado Grad	0			
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, saneamiento físico legal de inmuebles, ejecución y supervisión de obras públicas  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA  No aplica  Básico  Intermedio Avanzado  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, X etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  RExperiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:			No a	plica						
Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, saneamiento físico legal de inmuebles, ejecución y supervisión de obras públicas  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open X Intermedio Avanzado Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	ONOCIMIENTOS									
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  Nivel de dominio  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPont, Prezi, etc.)  XEPRIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	A. Conocimientos téc	nicos pri	incipale	s requerid	los para el	puesto				
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	Nota: No requiere doc	umentaciór	sustenta	toria, su vali	idación debera	á realizarse en la	entrevista p	ersonal		
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	Gestión Pública, sa	ıneamient	o físico	legal de in	muebles, ej	ecución y supe	ervisión de	obras	oúblicas	
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas  C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio										
C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio	B. Cursos y programa	as de esp	ecializa	ción requ	eridos y su	stentados co	n docume	entos		
C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio	Nota: Cada curso deb	e tener no i	menos de	12 horas de	e capacitación	v los programas	de especia	lización r	no menos de	90 horas
C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio										
Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	Diplomado, curso o	taller en	ejecució	on o super	/isión de ob	ras públicas				
Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:		e								
OFIMÁTICA Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  Experiencia Específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	C. Conocimientos de	ofimatica	a e idion	nas						
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:			Nivel d	e dominio				Nivel d	e dominio	
textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  X  X  X  X  X  X  X  X  X  X  X  X  X	OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
(Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	textos (Word, Open		X			Inglés	X			
presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)  XPERIENCIA  Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	(Excel, OpenCalc,		x							
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	presentaciones (PowerPoint, Prezi,		Х							
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:										
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	XPERIENCIA									
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:										
2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	•	al de años	s de exr	periencia l	aboral: va s	sea en el secto	r público (	n privad	0	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:		ir de dilo.	o do exp		aborai, ya		n publico (	o privad	<u> </u>	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	Experiencia Específica									
			cia regu	ierida para	a el puesto	en la función d	o la materi	a:		
1 año		•				cii la failoidii t				



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

1 año	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se r (NO APLICA PARA ESTE PUESTO)	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
Practicante Auxiliar o Analista Analista	Especialista Supervisor o Dpto. Gerente o Director
* Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobr	re el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
но арпса	
IACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X NO
Anota ai siistanto	No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Análisis, razonamiento lógico, síntesis e iniciati	iva.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR	RATO
Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)
Duración del contrato:	Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral
Remuneración mensual:	S/ 2 900.00 soles Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato:	Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

## Perfil de Puesto: Especialista en Abastecimiento

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Administrativa

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Abastecimiento

Dependencia jerárquica lineal: Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces

Dependencia funcional: No aplica

Puestos a su cargo: No aplica

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Ejecutar y supervisar las actividades programadas según la norma de contrataciones de la UGEL, con una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado, a fin de garantizar el cumplimiento de procedimientos de selección, así como con el abastecimiento de bienes y servicios de las unidades orgánicas de la UGEL e II. EE. de su jurisdicción

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Elaborar y supervisar el Plan Anual de Contrataciones de la UGEL
  - Elaborar expedientes de contratación, estudio de posibilidades de mercado y demás actos preparatorios
- 2 correspondientes a los procedimientos de selección y contratación, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la UGEL
- 3 Garantizar el oportuno proceso de distribución de material educativo y fungible desde la UGEL a las II.EE.
- Coordinar y supervisar, de corresponder, la ejecución de las actividades de compras y contrataciones enmarcadas en la ley de contrataciones, de acuerdo a la normatividad vigente
- 5 Ejecutar el pago de servicios de las II.EE. de manera oportuna
- 6 Asegurar la emisión oportuna de viáticos y pasajes para el personal de la UGEL
- Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de almacén y distribución, en coordinación con el especialista o responsable de almacén según corresponda
- 8 Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de compras y contrataciones, en el ámbito de su competencia
- 9 Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

#### Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas

#### **Coordinaciones Externas**

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE.), Empresas prestadoras de bienes y servicios.



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

FORMACIÓN ACADÉMICA										
A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto						C) ¿Requiere colegiatura?		
Primaria Incomplet	o Completo	E	gresado(a	) Back	niller X Título	/Licenciat	ura	Si	No X	
Secundaria			omía, Adm cho e Inge	a,						
Técnica Básica		N	Maestría Egresado Grado						re profesiona	
Técnica Superior		No a	plica					Si	No X	
<b>X</b> Universitario	X		octorado	Egre	sado Grade	0				
		No a	plica							
CONOCIMIENTOS  A Conocimientos tás	enicos pri	ncipale	s requerid	los para el	puesto					
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal										
			toria, su vali			entrevista p	ersonal			
	umentación	sustenta		dación deber	rá realizarse en la	entrevista p	ersonal			
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio	umentación nes vigent	sustenta	A - MEF -	dación deber	rá realizarse en la Logística.					
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio	umentación nes vigent as de esp	sustenta te y SIG ecializa	A - MEF - ción requ	dación deber Módulo de eridos y si	rá realizarse en la Logística. ustentados co	n docume	entos	no menos de	90 horas	
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio	umentación nes vigent as de esp e tener no r	sustenta te y SIG ecializa nenos de	A - MEF - ción requ	dación deber Módulo de eridos y se e capacitación	rá realizarse en la Logística. ustentados con y los programas	n docume	entos	no menos de	90 horas	
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de	nes vigent  as de esp e tener no n  taller en	sustenta te y SIG ecializa nenos de Contrata	A - MEF - ción requ 12 horas de	dación deber Módulo de eridos y se e capacitación	rá realizarse en la Logística. ustentados con y los programas	n docume	entos	no menos de	90 horas	
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio  B. Cursos y program:  Nota: Cada curso deb	nes vigent  as de esp e tener no n  taller en	sustenta te y SIG ecializa nenos de Contrata	A - MEF - ción requ 12 horas de	dación deber Módulo de eridos y se e capacitación	rá realizarse en la Logística. ustentados con y los programas	n docume	entos	no menos de	90 horas	
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de	nes vigent  as de esp e tener no n  taller en	sustenta te y SIG ecializa menos de Contrata	A - MEF - ción requ 12 horas de	dación deber Módulo de eridos y si e capacitación Adquisicion	rá realizarse en la Logística. ustentados con y los programas	n docume de especial o o SIGA	entos dización i	no menos de		
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de	nes vigent  as de esp e tener no n  taller en	sustenta te y SIG ecializa menos de Contrata	A - MEF - ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y si e capacitación Adquisicion	rá realizarse en la Logística. ustentados con y los programas	n docume de especial o o SIGA	entos dización i			
Nota: No requiere doc Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso deb  C. Conocimientos de	umentación nes vigent as de esp e tener no r o taller en ofimática	sustenta te y SIG. ecializa menos de Contrata a e idion	ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y si e capacitación Adquisicion	Logística.  ustentados con y los programas es con el Estad	n docume de especial o o SIGA	entos lización i	e dominio		
Nota: No requiere doc  Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso deb  C. Conocimientos de  OFIMÁTICA  Procesador de textos (Word, Open	umentación nes vigent as de esp e tener no r o taller en ofimática	sustenta te y SIG. ecializa nenos de Contrata n e idion Nivel de	ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y si e capacitación Adquisicion	Logística.  Logística.  ustentados con y los programas es con el Estad	n docume de especial o o SIGA No aplica	entos lización i	e dominio		
Nota: No requiere doc  Ley de Contratacio  B. Cursos y program:  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de  C. Conocimientos de  OFIMÁTICA  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc,	umentación nes vigent as de esp e tener no r o taller en ofimática	sustenta te y SIG ecializa menos de Contrata a e idion Nivel de Básico X	ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y si e capacitación Adquisicion	Logística.  Logíst	n docume de especial o o SIGA No aplica	entos lización i	e dominio		
Nota: No requiere doc  Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de  C. Conocimientos de  OFIMÁTICA  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,	umentación nes vigent as de esp e tener no r o taller en ofimática	sustenta te y SIG. ecializa menos de Contrata n e idion Nivel do Básico X X	ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y su e capacitación Adquisicion	Logística.  Logística.  ustentados con y los programas es con el Estad  IDIOMAS Inglés	n docume de especial o o SIGA No aplica	entos lización i	e dominio		
Nota: No requiere doc  Ley de Contratacio  B. Cursos y programa  Nota: Cada curso deb  Diplomado, curso de  C. Conocimientos de  OFIMÁTICA  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,	umentación nes vigent as de esp e tener no r o taller en ofimática	sustenta te y SIG. ecializa menos de Contrata n e idion Nivel do Básico X X	ción requ 12 horas de aciones y A	dación deber Módulo de eridos y su e capacitación Adquisicion	Logística.  Logística.  ustentados con y los programas es con el Estad  IDIOMAS Inglés	n docume de especial o o SIGA No aplica	entos lización i	e dominio		



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

EXPERIENCIA									
Experiencia General									
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.									
3 años									
Experiencia Específica									
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	para el puesto en la función o la materia:								
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:     1 año									
B. En base a la experiencia requerida para el p	uesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:								
1 año	(parter 1), contain or non-parter or								
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (NO APLICA PARA ESTE PUESTO)									
Practicante Auxiliar o Analista Profesional Asistente Analista	Especialista Supervisor o Defe de Área o Director								
	e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.								
No aplica									
NACIONALIDAD									
¿Se requiere nacionalidad peruana?	¿Se requiere nacionalidad peruana?								
Anore el sustento:	No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú								
HABILIDADES O COMPETENCIAS									
Análisis, organización de la información, planifi	cación y control.								
, . 3 , , ,									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO									
Lugar de prestación de servicios:  Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)									
Duración del contrato:  Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral									
S/ 2 900.00 soles Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador									
Otras condiciones esenciales del contrato: Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes									



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# Perfil de Puesto de:

## Especialista en Recursos Humanos

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Administrativa

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Recursos Humanos

Dependencia jerárquica lineal: Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces

Dependencia funcional: Responsable o Jefe(a) de Recursos Humanos

Puestos a su cargo: No aplica

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Ejecutar y supervisar los procedimientos referentes a vinculación, desplazamiento, compensación y beneficios del personal del ámbito jurisdiccional de la UGEL, en el marco de la normatividad vigente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de selección y contratación de personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II. EE. del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a la normatividad vigente
- Proponer, ejecutar y supervisar las acciones administrativas de desplazamiento del personal, de acuerdo a la normatividad vigente y en función a las prioridades y necesidades institucionales
- 3 Ejecutar actividades de los procesos de reconocimiento y otorgamiento de compensaciones y beneficios del personal, de acuerdo a la normatividad vigente
  - Elaborar, verificar y analizar expedientes, informes técnicos y proyectos de resolución sobre vinculación,
- 4 desvinculación, desplazamiento, compensaciones y beneficios del personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE. del ámbito de su jurisdicción.
- 5 Apoyar en el proceso de formulación del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) Provisional a cargo de la DRE/GRE; así como, consolidar y facilitar toda la información que sea requerida para tal fin.
- Evaluar, actualizar y reformular la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en coordinación con la oficina de Presupuesto, a fin de que se viabilice el trámite de opinión favorable ante el Ministerio de Economía y Finanzas (en caso de UE).
- Verificar trimestralmente que todo el personal nombrado o contratado en sus sedes administrativas, organismos públicos adscritos y en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción no se encuentran inscritos en el sistema informático que registra las personas procesadas o condenadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas
- 8 Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos de Recursos Humanos; así como generar estadísticas e informes a partir de dicha información
- 9 Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

#### **Coordinaciones Internas**

Todos los órganos y unidades orgánicas de la UGEL.

## Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (Minedu), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.), Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Primaria  Secundaria  Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Económica, Derecho, Ingeniería Industrial  Técnica Básica  Maestría  Egresado  Grado  D) ¿Requiere habilitación profesion	ORMACIÓN ACADÉI	MICA								
Primaria Secundaria  Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Económica, Derecho, Ingeniería Industrial  D) ¿Requiere habilitación profesion  Técnica Superior Técnica Superior Técnica Superior Técnica Superior Técnica Superior Técnica Superior Toconocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  Nivel de dominio  Nivel de dominio  IDIOMAS No aplica Básico Intermedio Avanzado Inglés X  Inglés X  Inglés X  Inglés X  Ingles	) Nivel Educativo					émica y estudi	os requeri			
Económica, Derecho, Ingeniería Industrial   D) ¿Requiere habilitación profesion   Técnica Básica   Maestría   Egresado   Grado   No aplica   Si   No X   No aplica   No apli		Completo	E	gresado(a	) Bach	niller X Título	/Licenciat	ura	Si	No X
Técnica Superior No aplica  Nivel de dominio										
No aplica  ONOCIMIENTOS  A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Técnica Básica		N	laestría	Egres	sado Grad	0		D) ¿Requier habilitación	e profesior
Doctorado Egresado Grado  No aplica  A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  Procesador de textos (Word, Open Office Wirte, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Técnica Superior		No a	plica					Si	No X
ONOCIMIENTOS  A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,	X Universitario	X		octorado	Egre	sado Grad	0			
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X			No a	plica						
A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto  Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	ONOCIMIENTOS									
Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal  Gestión Pública, Legislación laboral, Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X										
Gestión Pública, Legislación laboral, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos  B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	A. Conocimientos	técnicos	principa	ales reque	eridos para	el puesto				
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Nota: No requiere doc	umentación	sustenta	toria, su vali	idación deber	á realizarse en la	entrevista p	ersonal		
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Gestión Pública Le	egislación	laboral	l ev N° 30	057 - Lev d	el Servicio Civi	l v Sistem	a Adm	inistrativo de	
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado  Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X		0	,	LCy IV 30	oor Ley u	CI OCIVICIO OIVI	i y Olstein	a Aum	iiiistiativo ac	•
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA   No aplica   Básico   Intermedio   Avanzado   Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,   X										
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas  Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares  C. Conocimientos de ofimática e idiomas  Nivel de dominio  OFIMÁTICA   No aplica   Básico   Intermedio   Avanzado   Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,   X				.,						
Diploma, curso o taller en materia de Gestión de Recursos Humanos o similares    C. Conocimientos de ofimática e idiomas	B. Cursos y programa	as ue esp	ecializa	cion requ	lendos y st	istentados co	n docume	#11105		
C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio	Nota: Cada curso deb	e tener no r	nenos de	12 horas de	e capacitación	n y los programas	de especial	lización	no menos de	90 horas
C. Conocimientos de ofimática e idiomas    Nivel de dominio	Dinlama auraa a ta	llar an ma	staria da	Contión d	la Daguraga	. Uumanaa a ai	milaraa			
Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,	Dipiorna, curso o taller en materia de Gestion de Recursos humanos o similares									
Nivel de dominio  OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio Avanzado Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,										
OFIMÁTICA     No aplica     Básico     Intermedio     Avanzado       Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)     X     Inglés     X       Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)     X        Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,     X	C. Conocimientos de	ofimática	e idion	nas						
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,			Nivel de	e dominio				Nivel	de dominio	
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)  Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi,	OFIMÁTICA	No anlica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No anlica	Básico	Intermedia	Avanzado
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)  Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Procesador de textos (Word, Open	140 арпса		intermedio	AvailZauo			Dasice	milennedio	AvailZauu
Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, X	Hojas de cálculo		Х							
(PowerPoint, Prezi,	Programa de									
etc.)	(PowerPoint, Prezi,		^							
	etc.)									
	VDEDIENOM									
VDEDIENOIA	XPERIENCIA									
XPERIENCIA CONTRACTOR	Experiencia General									
	Indique la cantidad tota	ıl de años	s de exp	eriencia I	aboral: va	sea en el secto	r público d	o priva	do.	
	·	40 400	o do oxp		aborai, ya	000 011 01 00010	- Publico (	piiva	<u> </u>	
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.	2 anos									
Experiencia General	Evneriencia Específica									
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años			.!	- ul al	!:	and for the	. la t - '			
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica		experienc	cia requ	erida para	a ei puesto	en la función d	ia materi	a:		
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	1 año									
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica	<b>B</b> . En hase a la experier	ncia reque	rida nar	a el nuest	n (narte A)	señale el tiem	no regueri	do en	el <b>sector n</b> ú	blico.
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  1 año	1 año	.o.a roque	aa pal	. o. pacat	- (parto A),	COLIGIO OF HOTH	- o roquon	30 OII	556toi pu	
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años  Experiencia Específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  1 año  B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:	i alio									



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se r (NO APLICA PARA ESTE PUESTO)	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
Practicante Auxiliar o Analista Profesional Asistente Analista	Especialista Supervisor o Defe de Área o Director
	e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X NO
Anote el sustento:	No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Análisis, autocontrol, organización de la inform	ación y empatía.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR	RATO
Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)
3	( )
Duración del contrato:	Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral
Remuneración mensual:	S/ 2 900.00 soles Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato:	Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código

# Perfil de Puesto de:

Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Institucional

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes

Dependencia jerárquica lineal: Jefe(a) del Área de Gestión Institucional o el que haga sus veces

Dependencia funcional:

Puestos a su cargo:

No aplica

No aplica

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Garantizar que el proceso de evaluaciones Docentes y de Estudiantes se realice en cumplimiento a la normatividad vigente y de los protocolos establecidos por el Minedu.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Coordinar e informar a las autoridades de las DRE/GRE, UGEL e II.EE. las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el Minedu.
- Participar y apoyar de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones docentes impulsadas por el Minedu.
- Informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación docentes, y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgos.
- Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Minedu y a las autoridades de las UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.
- Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/GRE/UGEL informe al Minedu el desarrollo en la implementación de estos
- Brindar asistencia técnica, supervisar y asegurar la correcta constitución de los Comités de Evaluación de acuerdo con las normas emitidas por el Minedu y brindar los reportes correspondientes sobre el progreso de conformación de los comités de su jurisdicción (UGEL).
- Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad que estos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el Minedu.
- Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el Minedu.
- 9 Supervisar que los Comités de Evaluación generen las actas, asegurando el resguardo y envió de estas a su superior jerárquico, según lo establecido en los documentos normativos aprobados por el Minedu.
- 10 Informar al Ministerio de Educación sobre riesgos e incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación de estudiantes.
- 11 Participar y apoyar en actividades de difusión de las evaluaciones de estudiantes en coordinación con el Minedu.
- Brindar apoyo en la organización y gestión de actividades y recursos de las evaluaciones de estudiantes de acuerdo a los protocolos establecidos por el Minedu.
- Otras funciones asignadas por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes y de estudiantes establezca, en relación a la misión del puesto.

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

### **Coordinaciones Internas**

Órganos y unidades orgánicas

### **Coordinaciones Externas**

Ministerio de Educación (Minedu)



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

FORMACIÓN ACADÉ	MICA								
A) Nivel Educativo			ado(s)/situ ra el puest		émica y estudio	os requeri		) ¿Requiei olegiatura	
Incomplete Primaria	to Completo	E	gresado(a	) X Bach	iller Título	o/Licenciat	ura	Si	No X
Secundaria		nego Ingen	cios, Econ	omía o Inge strial, Ingen	ninistración de eniería Económ iería de Sistem	ica,	50		
Técnica Básica		N	laestría	Egre	sado Grado	0		) ¿Requiei abilitación	e profesional?
Técnica Superior		No a	plica					Si	No X
X Universitario	X	D	octorado	Egre	sado Grade	0			
		No a	plica						
CONOCIMIENTOS									
A. Conocimientos téc	nicos pri	ncipales	s requerid	los para el	puesto				
Nota: No requiere doc						entrevista p	ersonal		
Gestión Pública, M	odernizac	ion dei E	stado, Ge	estion por P	royectos, Progr	amas put	olicos y p	orivados.	
B. Cursos y programa	as de esp	ecializa	ción requ	eridos y sı	ıstentados co	n docume	entos		
Nota: Cada curso deb	Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas								90 horas
No aplica.									
C. Conocimientos de	ofimática	e idion	nas						
0511167104	)		e dominio		IDIOMAG			dominio	
OFIMÁTICA Procesador de	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
textos (Word, Open Office Write, etc.)		Х			Inglés	Х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		Х							
1			_			_	1	_	
Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)		X							



NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MOMENTA LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

EXPERIENCIA CONTROL CO							
Experiencia General							
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.							
2 años							
Experiencia Específica							
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:							
1 año							
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  1 año							
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Profesional  X Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor o Coordinador  Coordinador  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.  Experiencia en la implementación operativos de evaluación y/o supervisión, monitoreo o seguimiento de procedimientos operativos en evaluaciones estandarizadas y/o capacitación para la aplicación de instrumento de evaluación y/o seguimiento presupuestal - logístico para proyectos sociales o de educación y/o gestión administrativa.	le os						
¿Se requiere nacionalidad peruana?  SI X NO							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  SI X NO  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú							
Anote el sustento:  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  SI X NO  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú  HABILIDADES O COMPETENCIAS							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  Anote el sustento:  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú  HABILIDADES O COMPETENCIAS  Trabajo en equipo, pensamiento analítico, liderazgo, cooperación, razonamiento lógico.							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  Anote el sustento:  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú  HABILIDADES O COMPETENCIAS  Trabajo en equipo, pensamiento analítico, liderazgo, cooperación, razonamiento lógico.  CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  Anote el sustento:  No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú  HABILIDADES O COMPETENCIAS  Trabajo en equipo, pensamiento analítico, liderazgo, cooperación, razonamiento lógico.  CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO  Lugar de prestación de servicios:  Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)							



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

# Perfil de Puesto: Especialista en Finanzas

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO							
Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa						
Denominación del puesto:	No aplica						
Nombre del puesto:	Especialista en Finanzas						
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga	a sus veces					
Dependencia funcional:	No aplica						
Puestos a su cargo:	No aplica						
MISIÓN DEL PUESTO							
	esos técnicos de los sistemas de Gestión Administrativa y n ia de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de garantiza						
FUNCIONES DEL PUESTO							
Figuretar y validar la ejecución del ciclo de ingresos y gastos, así como las operaciones complementarias, de							
acuerdo a la normativa vigente							
Participar en los arqueos inopi fondos	Participar en los arqueos inopinados de caja chica de la UGEL, para prevenir y asegurar el correcto uso de fondos						
Monitorear las rendiciones de UGEL, para la rendición oport	viáticos otorgados por comisión de servicios y encargos oto una de fondos	orgados al personal de la					
4 Contribuir con información ger o la que haga sus veces	neral y específica para el Informe Anual de la Oficina de Ad	ministración y Finanzas					
5 Participar activamente en los p	procesos de programación y formulación del presupuesto in	stitucional de la UGEL					
6 Participar activamente en el pr	roceso de inventario de mobiliario, maquinaria y equipamier	nto de la UGEL					
7 Otras funciones asignadas po	r el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto						
COORDINACIONES PRINCIPA	LES						
Coordinaciones Internas							
Órganos y unidades orgánicas							
Coordinaciones Externas							
Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE)							
FORMACIÓN ACADÉMICA							
A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Requiere colegiatura?					
Incompleto Completo Primaria	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Si No X					
Secundaria	Contabilidad, Administración, Economía o Ingeniería Económica						
Técnica Básica	Maestría Egresado Grado	D) ¿Requiere habilitación profesional?					
Técnica Superior	No aplica	Si No X					
X Universitario X	Doctorado Egresado Grado						

No aplica



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# **CONOCIMIENTOS**

#### A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal

Gestión Pública, Contabilidad Pública y Gubernamental, sistemas administrativos del Estado, SIAF-SP y otras herramientas de administración financiera

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programas en Gestión Pública, Gerencia Pública, Contabilidad pública o Presupuesto Público

#### C. Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio						
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		х					
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		Х					
Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)		X					

	Nivel de dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Inglés	Х							

EXPERIENCIA	
Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; ya sea en el sector público o privado.
2 años	
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerid	a para el puesto en la función o la materia:
1 año	· ·
D Fa base a la sumanionaia manuscida mana al	nuesta (nenta A) assarla al tienna varuarida en al asstan mitalian.
1 año	puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
1 and	
	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
(NO APLICA PARA ESTE PUESTO)	
Practicante Auxiliar o Analist Profesional Asistente Analist	a Especialista Supervisor o Jefe de Área o Gerente o Dpto. Director
* Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sol	bre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X NO
Anote el sustento:	No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

### **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Análisis, organización de información, cooperación, comunicación oral y orden

### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación de servicios: Sede de la UGEL (Indicar dirección de la sede)

**Duración del contrato:**Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral

S/ 2 900.00 soles

Remuneración mensual: Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda

deducción aplicable al trabajador

Otras condiciones esenciales del contrato: Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes





"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# ANEXO N° 2 – A Modificación Automática de Perfil en Segunda Convocatoria

	FORMACIÓN ACADÉMICA							
Denominación del puesto	Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos	Conocimientos	General	Específica	Específica en el Sector Público	Otro requisito
Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	1 año	06 meses	06 meses	Sin modificación
Especialista en Infraestructura	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	1 año	06 meses	06 meses	Sin modificación
Especialista en Abastecimiento	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
Especialista en Recursos Humanos	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	1 año	06 meses	06 meses	Sin modificación
Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	1 año	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
Especialista en Finanzas	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	1 año	06 meses	06 meses	Sin modificación



VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

# ANEXO N° 2 – B Modificación Automática de Perfil en Tercera Convocatoria

	FORMACIÓN ACADÉMICA							
Denominación del puesto	Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos	Conocimientos	General	Específica	Específica en el Sector Público	Otro requisito
Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	07 meses	04 meses	04 meses	Sin modificación
Especialista en Infraestructura	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	07 meses	04 meses	04 meses	Sin modificación
Especialista en Abastecimiento	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
Especialista en Recursos Humanos	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	07 meses	04 meses	04 meses	Sin modificación
Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
Especialista en Finanzas	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	07 meses	04 meses	04 meses	Sin modificación



VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# ANEXO N° 3 Criterios para la Etapa de Evaluación

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR	%		
Formación Académica			
Experiencia General			
Experiencia Específica			
Cursos o estudios de especialización			
Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA PERSONAL	%		
Conocimientos para el puesto			
Habilidades o Competencias			
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	%		

#### a) A considerar en la Evaluación Curricular

La etapa de evaluación curricular tiene un puntaje determinado en las Bases de la convocatoria, quienes cumplan con este, pasarán a la siguiente etapa.

**Nota:** La información consignada en la etapa de evaluación curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma debe estardebidamente suscrita.

### b) A considerar en la Entrevista Personal

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de temas correspondientes a la convocatoria que se postula, los mismos que se consignan en el rubro "Conocimientos" de cada uno de los Perfiles de Puestos detallados en el Anexo N° 03; asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.



VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -MINEDU



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# ANEXO N° 4 Criterios de programación

#### I. Componentes de la intervención

Tipo de Componente	Componente de la intervención
Contratación CAS	<ul> <li>Contratación de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios</li> <li>Contratación de Especialista en Infraestructura</li> <li>Contratación de Especialista en Abastecimiento</li> <li>Contratación de Especialista en Recursos Humanos</li> <li>Contratación de Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes</li> <li>Contratación de Especialista en Finanzas</li> </ul>

### II. Estructura Funcional Programática (EFP) de la intervención

La presente intervención cuenta con la siguiente estructura (Genérica de Gasto 3. Bienes y Servicios):

Categoría

Presupuestal:	9002 "Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos"
Producto:	399999 "Sin Producto"
Actividad:	5006267 "Fortalecimiento institucional de las UGEL"
Función:	22. Educación
División Funcional:	006. Gestión
Grupo Funcional:	0008. Asesoramiento y Apoyo
	<ul> <li>2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS</li> </ul>
	<ul> <li>2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS</li> </ul>
	<ul> <li>2.3.2.8.1.4. AGUINALDO DE CAS</li> </ul>

#### III. Estructura de costeo de la intervención

## Contratación CAS

Producto: 3999999. Sin Producto

Actividad: 5006267. Fortalecimiento institucional de las UGEL

# **GG. 2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

GG. 2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.

# Contratación de Especialista en Procedimientos Administrativos

**Disciplinarios:** 

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 2,900 Costo del aguinaldo: S/ 300

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

VALERA SELLAS FINALIZATION De acuerdo a los Anexo 1 y 1-A de la presente norma técnica hard

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTORA DE LA
DIRECCION DE APOYO A
LA GESTION EDUCATIVA
DESCENTRALIZADA MINEDU
En señal de conformidad



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

#### Contratación de Especialista en Infraestructura:

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 2,900 Costo del aguinaldo: S/ 300

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

N° Especialistas: De acuerdo a los Anexo 1 y 1-A de la presente norma técnica

#### Contratación de Especialista en Abastecimiento:

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 2,900 Costo del aguinaldo: S/ 300

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

N° Especialistas: De acuerdo a los Anexo 1 y 1-A de la presente norma técnica

#### Contratación de Especialista en Recursos Humanos:

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 2,900 Costo del aguinaldo: S/ 300

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

N° Especialistas: De acuerdo a los Anexo 1 y 1-A de la presente norma técnica

# Contratación de Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de

**Estudiantes:** 

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 3,000 Costo del aguinaldo: S/ 300 N° meses: 10 meses

N° Especialistas: De acuerdo al Anexo 1-A de la presente norma técnica

# Contratación de Especialista en Finanzas:

COSTO ANUAL = N° de Especialistas \* (N° meses \* remuneración + aguinaldo\* 2 (jul y dic))

Remuneración: S/ 2,900 Costo del aguinaldo: S/ 300 N° meses: 10 meses

N° Especialistas: De acuerdo al Anexo 1-A de la presente norma técnica

### GG. 2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S

# Contratación de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

Código NT- -01-MINEDU

#### Contratación de Especialista en Infraestructura:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

### Contratación de Especialista en Abastecimiento:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

#### Contratación de Especialista en Recursos Humanos:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: Por continuidad 12 meses, nuevo 10 meses

# Contratación de Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: 10 meses

#### Contratación de Especialista en Finanzas:

COSTO ANUAL ESSALUD = N° Especialistas \* N° meses \* Costo de EsSalud

Costo de EsSalud: 9% de la remuneración, teniendo como límites los montos

correspondientes a la tasa de aporte aplicada a la RMV hasta el

45% de la UIT 2023

N° meses: 10 meses



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# ANEXO N° 5 Calendario de programación

# Por continuidad en el marco del Artículo 4 de la Ley 31131

Producto 3999999. Sin Producto												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC
Actividad: 5006267. Fortalecimiento institucional de las UGEL												
Componente: Contratación												
Contratación de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	х	Х	Х	Х	Х	х	Х	х	х	х	х	х
Contratación de Especialista en Infraestructura	Х	Х	X	X	Х	Х	Х	Х	Х	X	X	Х
Contratación de Especialista en Abastecimiento	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Contratación de Especialista en Recursos Humanos	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X

# Por contratación nueva

Producto 3999999. Sin Producto												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC
Actividad: 5006267. Fortalecimiento institucional de las UGEL												
Componente: Contratación												
Contratación de Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes y de Estudiantes			х	х	х	х	х	х	х	х	Х	х
ALERA SEDAS ERIKA and CONTRATACIÓN de Especialista de Libre Contratación			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	X	X



DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -MINEDU



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# **ANEXO N° 6**

# Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,	, identificado/a
con DNI Nº, y con domicilio en	;
mediante la presente, <b>DECLARO BAJO JURAMEN</b>	TO lo siguiente:
No estar inscrito en el Registro de Deuc	lores Morosos.
No estar Registrado en el Registro Naci Civiles - RNSSC.	onal de Sanciones contra Servidores
No estar inscrito en el Registro de Deuc Delitos Dolosos - REDERECI.	lores de Reparaciones Civiles por
No haber sido condenado o estar proce 29988.	sado por delitos señalados en la Ley Nº
No haber sido condenado por delitos se	ñalados en la Ley № 30901.
Gozar de salud óptima para desempeña	ar el cargo o puesto al que postulo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestano responsabilidades civiles y/o penales que se pudie consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier pertinente.	eran derivar en caso que alguno de los datos
de de 20	
	Firma



VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -MINEDU



"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# **ANEXO N°7**

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,	, identificado/a
con DNI N	lº, y con domicilio en;
mediante	la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
	No haber sido denunciado por violencia familiar.
	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
	No tener proceso por violencia familiar.
	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
	No haber sido sentenciado por violencia familiar.
	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
responsal	a veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las pilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos dos sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere de cualquier fiscalización posterior que la cualquier fiscalización posterior que
	de de 20
	Firma



VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA -MINEDU



VISTO BUENO En señal de conformidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023"

**Código** NT- -01-MINEDU

# **ANEXO N°8**

Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N° 26771)

Yo,		, identificado/a
con DNI Nº, y c	con domicilio en	;
en virtud del principio de Presur	ción de veracidad previsto en los a	rtículos IV numeral 1.7 y 51° del
Texto Único Ordenado de la	Ley N° 27444, Ley del Procedi	miento Administrativo General,
sujetándome a las acciones lega	les o penales que correspondan de	acuerdo a la legislación nacional
vigente, <b>DECLARO BAJO JUR</b>	AMENTO que :	
razón o fecha		con persona que a la
	GRADO DE PARENTESCO O	OFICINIA EN LA CUEDDECTA
NOMBRES Y APELLIDOS	VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUEPRESTA SERVICIOS
de	de 20 Firma	
VALERA SEIJAS Erika Andrea FAU 20131370998 hard		